



AUTORIZA TRATO DIRECTO (E), SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 2408 /
CHILLÁN VIEJO,

09 AGO 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto No 4265 del 26 de diciembre 2018 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal 2019.
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra J) del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."
- 3.- La necesidad de capacitar a nivel intermedio a tres funcionarias psicólogas de establecimientos educacionales dependientes del DAEM en aplicación de la evaluación WISC-V Escala Weschler de Inteligencia para niños, quinta edición. Este taller llevado a cabo por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETI) de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- 4.- El cuadro de costos que a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE COSTOS POR PROCESO DE ADQUISICIONES

Firmantes	Elaborar Decreto Aprueba Bases			Elaborar Informe de evaluación			Elaborar Decreto Aprueba Adjudicación			Elaborar Orden de compra		
	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total
Adquisiciones Daem	10	\$ 4.943	\$ 49.430	0	\$ 4.646	\$ -	4	\$ 4.646	\$ 18.584	2	\$ 4.646	\$ 9.292
Directora Daem	2	\$ 16.636	\$ 33.272	4	\$ 13.880	\$ 55.520	2	\$ 13.880	\$ 27.760	1	\$ 13.880	\$ 13.880
Control Interno	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -
Administrador	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -
Alcalde	2	\$ 28.358	\$ 56.716	0	\$ 28.358	\$ -	2	\$ 28.358	\$ 56.716	0	\$ 28.358	\$ -
Secretario Municipal	1	\$ 13.880	\$ 13.880	0	\$ 13.880	\$ -	1	\$ 13.880	\$ 13.880	0	\$ 13.880	\$ -
Secret. Administración	2	\$ 2.999	\$ 5.998	0	\$ 2.999	\$ -	2	\$ 2.999	\$ 5.998	0	\$ 2.999	\$ -
Totales			\$ 214.816			\$ 55.520			\$ 178.458			\$ 23.172

Costo total \$ 471.966

El valor de la hora corresponde al Total de haberes dividido por la cantidad de horas, correspondiente al mes Mayo.
La cantidad de horas mensuales corresponde a 176.

5.- El cuadro de costos indica un monto horas hombre de **\$471.966**, lo que significaría llevar a cabo una Licitación Pública para adquirir este servicio de capacitación, más de disponer el monto para pagar al proveedor. Como contraparte el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión de la Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece el servicio de capacitación por un monto de **\$345.000**.

6.- Se adjunta orden de pedido n° 497 y listado de participantes.

7.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora DAEM, el cual propone realizar contratación con proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0** ya que, es más conveniente para los intereses municipales.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.



9.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.

10.- La pre-obligación Nro. 350 de fecha 23.07.2019 en la que se indica que existen fondos en la cuenta 2152211002 denominada "Cursos de Capacitaciones"

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la contratación de curso de capacitación, a Empresa PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0

BIEN/SERVICIO	:	Curso Capacitacion
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO DIRECTO	TRATO	Esta capacitación enseña las herramientas y aplicaciones que permiten al estudiante obtener la información del rendimiento cognitivo del niño evaluado, aprender los procedimientos necesario para obtener los índices principales y realizar el análisis de las fortalezas y debilidades, esto a través de la aplicación y corrección obteniendo resultados validos lo que permite obtener el conocimiento necesario para el análisis e interpretación de los resultados.
PROVEEDOR	:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 7 Letra J del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
CONCLUSION	:	De acuerdo con los antecedentes y disposiciones legales vigentes se autoriza la Contratación "Buen uso de los recursos SEP en el nuevo plan de mejoramiento educativo, el que será cargado a Fondo SEP, por el Monto de \$845.000.-"


MONICA VARELA YAÑEZ
 DIRECTORA DAEM

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$345.000.- Impuesto Incluido, al proveedor PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 81.698.900-0

3.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)